

RESOLUCIÓN NÚMERO 124513 DE 2023**“POR LA CUAL SE TERMINA UN ENCARGO”****LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM**

En ejercicio de sus facultades legales y entre ellas las conferidas por la Ley 909 de 2004, los Decretos Nacionales 1083 de 2015, 648 de 2017, los Decretos Distritales 101 de 2004, 672 de 2018, delegadas mediante Resolución No. 287 del 21 de octubre de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 121192 del 24 de marzo 2023, la funcionaria **NATHALY PATIÑO GONZÁLEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.440.324, fue encargada a partir del 27 de marzo de 2023, de las funciones del empleo Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Que este Despacho considera procedente dar por terminado el encargo otorgado mediante la citada resolución, dado que fue provisto definitivamente la vacante del empleo de libre nombramiento y remoción Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad, a partir del día 03 de abril de 2023.

Que en mérito de lo expuesto,

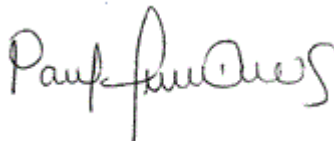
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Terminar a partir del 03 de abril de 2023, el encargo otorgado mediante Resolución No. 121192 del 24 de marzo 2023, a la funcionaria **NATHALY PATIÑO GONZÁLEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.440.324, en el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno, de acuerdo con lo establecido en el art. 75 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los tres día(s) del mes de Abril de 2023.



Paula Tatiana Arenas González
Subsecretaria de Gestión Corporativa

Firma mecánica generada en 03-04-2023 12:32 PM
Aprobó: María Claudia Gomez Salazar-Dirección de Talento Humano
Elaboró: María Claudia Gomez Salazar

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020